

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 22/01/2021

Página: 1

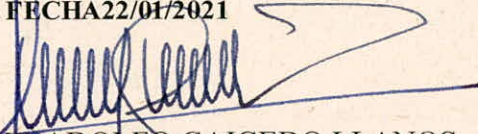
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2016 00053	Ejecutivo	DORIS POPAYAN DE VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena oficiar a entidad bancaria.	15/01/2021		
76001 3105015 2016 00435	Ejecutivo	ALBERTO CORTES AGUDELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Ordena expedir copias a favor de la parte ejecutante y remitir a la misma parte copia del Oficio 240 de 2020.	15/01/2021		
76001 3105015 2017 00499	Ejecutivo	EDUARDO WILLIAM CAICEDO MEDINA	MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere a la parte ejecutante para que allegue constancia de tramitación del Despacho Comisorio.	15/01/2021		
76001 3105015 2018 00068	Ejecutivo	CARMENZA GUTIERREZ BEDOYA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto de Trámite Deja sin efecto el Oficio No. 0238 de 2020, Ordena librar oficio a entidad bancaria, ordena pago de título y tiene por solucionadas las costas del ordinario.	15/01/2021		
76001 3105015 2018 00219	Ejecutivo	JOSE EVER DELGADO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar Ordena librar oficio y estese la parte ejecutante a lo dispuesto en Auto No. 1117 de 2018.	15/01/2021		
76001 3105015 2019 00148	Ejecutivo	JAIME HOLGUIN GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere a la parte ejecutante para que allegue pruebas que acrediten el origen de la cuantificación de la dev. de aportes.	15/01/2021		
76001 3105015 2019 00178	Ordinario	CLAUDIO HURTADO CHARRUPI	RIOPAILA CASTILLA S.A.	Auto que admite integrar litisconsorcio necesario Se tiene por contestada la demanda y se integra a litisconsorte	21/01/2021		1
76001 3105015 2019 00322	Ejecutivo	SANTIAGO OCHOA OMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación del crédito, liquida costas y tener por solucionadas las obligaciones, conforme el pago realizado con Resolución USB 271812 de 2019.	15/01/2021		
76001 3105015 2019 00494	Ejecutivo	FILEMON LUCUMI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito, ordena remitir las copias necesarias para el tramite del recurso y ordena copias autenticas a favor del ejecutante.	15/01/2021		
76001 3105015 2019 00643	Ejecutivo	ZAMIRA SALCEDO CASTRILLON	COLPENSIONES y OTRO	Auto de Trámite Odrdena dejar sin efecto, el numeral 1° y 6° del Auto No. 1058 de 2020 y desvincula a Porvenir del proceso, ordena copias, cumplir la orden de pogo del Auto 1058 de 2020	15/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2020 00118	Ordinario	VICTORIA EUGENIA ALIZANDER PEÑA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00120	Ordinario	VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO	CLINICA ORIENTE LTDA	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00138	Ordinario	LUZ DARY DELGADO RAMOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00149	Ordinario	JANETH ULLOA ROJAS	ASOCIACION DE COMERCIANTE DEL PARQUE COMERCIAL CIUDAD DE CALI II ASOCOP II	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00151	Ordinario	OSCAR EMILIO GARCIA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00153	Ordinario	GLADYS HEREDIA MORENO	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00154	Ordinario	GLORIA ISABEL NUMA RINCON	COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00156	Ordinario	GLORIA PATRICIA AMEN YIP	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00162	Ordinario	JAIRO HOLMES ROMERO VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	21/01/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105015 2020 00165	Ordinario	SANTIAGO MACA MACA	COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00166	Ordinario	LAURA VALENCIA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00169	Ordinario	EDILBERTO LUNA VALENCIA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A	Auto admite demanda Y ordena notificar a la demandada	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00171	Ordinario	JULIAN EDUARDO RUIZ SOLIS	CUEROS VELEZ S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00176	Ordinario	BEATRIZ ELENA QUINTERO LOPEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00182	Ordinario	NORA PATRICIA ANGELICA URIBE ORTEGA	COLPENSIONES Y OTRAS	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00187	Ordinario	AMANDA VALENCIA GARCIA	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00189	Ordinario	FABIAN CLAVIJO GONZALEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00191	Ordinario	MARIA TERESA VALENCIA QUICENO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto admite demanda Y ordena notificar a los demandados	21/01/2021		1
76001 3105015 2020 00353	Ejecutivo	YANETH DEL SOCORRO ACOSTA QUINTERO	COLFONDOS S.A.	Auto ordena correr traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada y resuelve poder a favor de la parte ejecutada.	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN ~~BI~~ LA FECHA 22/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS
SECRETARIO

